

Nueva Jersey

Departamento de Asuntos Comunitarios

HURACÁN SANDY

BLOQUE DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD -
RECUPERACIÓN POR DESASTRES

Ley Pública 113-2; 29 de enero del 2013

FR-5696-N-01; 5 de marzo del 2013

FR-5696-N-06; 18 de noviembre del 2013

FR-5696-N-11; 16 de octubre del 2014



ENMIENDA NÚMERO 59 AL PLAN DE ACCIÓN ENMIENDA NO SUSTANCIAL

- Transferencias de fondos para fines administrativos y al Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM)

FECHA DE PRESENTACIÓN AL HUD: 24 de enero del 2025

FECHA DE APROBACIÓN POR HUD: 31 de enero del 2025

Philip D. Murphy
Gobernador

Tahesha L. Way
Vicegobernadora

Jacquelyn A. Suárez
Comisionada



Building stronger communities



SECCIÓN 1: RESUMEN

Nueva Jersey (Estado) recibió la aprobación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para el Plan de Acción del Estado, con fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo Comunitario y Asistencia para Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés), el 29 de abril de 2013. El Plan de Acción describió la asignación estatal de \$1,829,520,000 de la primera partida del CDBG-DR asignada por el HUD para apoyar las iniciativas de recuperación de Nueva Jersey. Se designó como cesionario de los fondos al Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) para que administre la subvención del CDBG-DR. Desde entonces, el HUD ha aprobado 58 enmiendas al Plan de Acción. Entre las enmiendas incluidas está la Enmienda sustancial núm. 7, en la cual se detalla la asignación de \$1,463,000,000 de la segunda partida del CDBG-DR, a través de los programas de recuperación, y la Enmienda sustancial núm.11, en la cual se detalla la asignación de \$501,909,000 de la tercera y última partida de los fondos del CDBG-DR para atender las necesidades de recuperación no satisfechas.

Se considera esta **Enmienda 59 al Plan de Acción (APA 59)** como no sustancial con base en la definición estipulada en el [Aviso de Registro Federal 5696-N-01](#) del HUD del 5 de marzo de 2013 y en el plan de participación ciudadana del Estado porque no se modifican los beneficios programáticos o criterios de elegibilidad; no se agrega o elimina una actividad permitida que se describe en la solicitud aprobada; o no se reasignan más de \$10 millones ni se propone reducir el requisito de beneficio general.

SECCIÓN 2: TRANSFERENCIAS DE FONDOS

A través de esta Enmienda, el Estado propone reasignar fondos entre programas.

Con la primera transferencia se reasignarán \$53,334.24 del Programa de Reubicación de Vivienda al Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés). El Programa de Reubicación de Vivienda proporcionó fondos para gastos diversos no relacionados con obras de construcción a causa de la tormenta. El enfoque del Programa tenía como propósito satisfacer necesidades financieras relacionadas con la tormenta y apoyar a quienes pudieron reubicarse a volver a ocupar las viviendas que poseían antes del huracán Sandy. El Programa ha terminado desde entonces, pero aún se reciben fondos de reembolso de los participantes en el Programa que no cumplieron con los requisitos de este. En vista de que no hay nuevos gastos para el Programa, se transferirán los fondos al Programa RREM, que todavía permanece activo.

Cuadro 1: Transferencia de fondos al Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM).

Programa	Asignación anterior desde APA 53 para ejecución	Monto de transferencia	Asignación revisada para ejecución
Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM)	\$1,336,670,600	\$53,334	\$1,336,723,934
Programa de Reubicación de Vivienda	\$202,806,667	(\$53,334)	\$202,753,332.

Con la segunda transferencia se reasignarán \$1,189,893 para poder continuar las actividades de gestión general, supervisión y coordinación del desembolso de fondos del CDBG-DR para programas de recuperación. En la Sección VI(10)(b) del Aviso del Registro Federal (FR) 5696-N-01 se establece que el total acumulado de fondos gastados en costos de administración del Programa no debe exceder el cinco por ciento de los fondos agregados del CDBG-DR que otorgan a un cesionario más los ingresos del programa. Al reasignar \$1,189,893 del Banco de Resiliencia Energética de Nueva Jersey, el Estado cumple con el límite del cinco por ciento que el HUD ha impuesto a los costos de administración del Programa. Los fondos provienen de un excedente en el Banco de Resiliencia Energética de Nueva Jersey. Las reasignaciones no afectarán la capacidad del Programa para cumplir con sus objetivos. El Cuadro 2 ilustra esta transferencia.

Cuadro 2 Transferencia de fondos a Administración.			
Programa	Ejecución de asignación anterior desde APA 53 más ingresos del Programa	Monto de transferencia	Asignación revisada para ejecución
Administración-DCA	\$204,905,538	\$1,189,893	\$206,095,431
Banco de Resiliencia Energética de Nueva Jersey	\$213,658,990	(\$1,189,893)	\$212,469,097